

Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

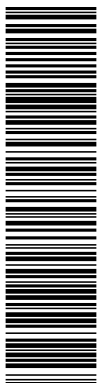
ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE NUEVE PLAZAS DE SUBALTERNOS/AS CORRESPONDIENTES A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN.

El Tribunal seleccionador del proceso selectivo de nueve plazas de Subalternos/as correspondientes a la OEP 2022 Estabilización mediante concurso oposición, en sesiones celebradas en fechas 28, 29, 30, 31 de octubre y 20 de noviembre de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

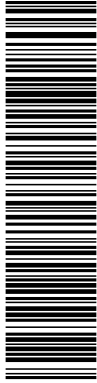
PRIMERO.- Publicar la valoración inicial del concurso:

DNI-APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBARE-MACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***4889** - ABAD LAVIE, MARIA DE LOS ANGELES	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***6179** - ACEDO TORRES, EVA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	26,22	26,22	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***4839** - AGUILERA BAUZA, FRANCISCO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	28,5	27,74	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio	1,5	1,5	



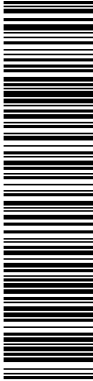
Ayuntamiento de Cádiz
 Servicio de Personal

		superado			
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***8255** - ALBERTOS GONZALEZ, SALVADOR	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado.	15	3,36	No se ajusta al apartado 5.2.5. y 5.2.9.3. Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	0,24	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas..
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***5647** - ALLELY BLANDINO, MANUEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,14	1,14	
***6499** - ALTAMIRANO SANCHEZ BEATRIZ	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado.	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido	0,5	0,5	



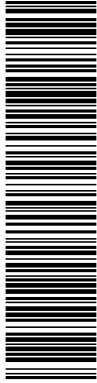
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***6476** - ALVAREZ LOPEZ-CEPERO, SEBASTIAN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	0,08	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***2539** - AMADOR ALMEIDA, MARIA JOSE	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***5336** - ARANTAVE MOLINA, INMACULADA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***5705** - ARRIAZA GESTOSO, SILVIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral	30,78	30,4	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.			Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
***7894** - ASTORGA GARCIA, CRISTINA DEL CARMEN	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***6287** - BARRANCO MENDOZA, ESTER	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
***7805** - BARROSO MACIAS, SANDRA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	28,88	28,5	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	



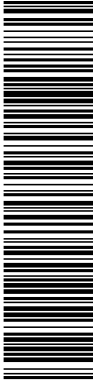
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***7049** - BARROSO OSUNA, EVA MARIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***4978** - BOCARDI TRAVERSO, ISABEL	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***6291** - BRAGADO SANCHEZ, RUTH MARGARITA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***4573** - BRIHUEGA DELGADO, EDUARDO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se	0,5	0,5	



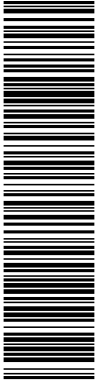
Ayuntamiento de Cádiz
 Servicio de Personal

		excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***6418** - CACHEIRA GONZALEZ, ANA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,04	0	No se ajusta al apartado 5.2.5. y 5.2.9.4. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***4581** - CALERO RUIZ, MARIA DEL CARMEN	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	11,78	11,4	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	0,32	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
***1789** - CANO LAVILLA, SANDRA MARIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	14,44	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un	0,5	0,5	



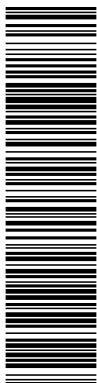
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***5757** - CARDENAS ACUÑA, PEDRO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***6350** - CARRASCO DE LOS REYES, AURORA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***5172** - CATROFE NOBLE, NATALIA	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***2865** - COLLADO VELAZQUEZ, YOLANDA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	27,36	26,98	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio	1,5	1,5	



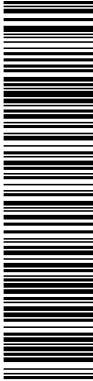
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		superado			
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***5259** - DE BEDOYA GALEA, ANA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	8,74	8,74	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4414** - DEL CASTILLO RAMIREZ, VICTOR	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***5951** - DELGADO MORILLO, EDUARDO JOSE	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***0782** - DIAZ ALVAREZ, PATRICIA	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	



Ayuntamiento de Cádiz
 Servicio de Personal

		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.2.Bases Específicas.
***5877** - DIAZ LOPEZ, MARIA AINOHA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,14	1,14	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***5333** - DOMINGUEZ CARRASCO, SUSANA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***4466** - ELOY ALVAREZ, PABLO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.2. Bases Específicas.
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***2787** - FERNANDEZ CIRUELA, MARIA ESTHER	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y	23,408	22,8	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,504	0,48	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
		Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	2,5	1	No se ajusta al apartado 5.2.11. Bases Específicas.
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
	***4993** - FERNANDEZ DIAZ, NATHALIE	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
				Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572
	***5575** - FRENDE SACALUGA, JUAN ANTONIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	25,8894	21,28	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
			Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	



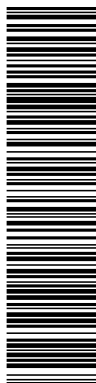
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4799** - FRENDE VEGA, MARIA DEL CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	20,9	20,9	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***6544** - FUENTES RODRIGUEZ, FRANCISCA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	0,56	0,56	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***3376** - GARCIA ALBA, MARIA DE LOS ANGELES	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido	0,5	0,5	



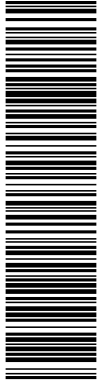
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***5283** - GARCIA BANDERA, ENCARNACION	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	25,84	25,46	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***6524** - GARCIA CARO, MIGUEL ANGEL	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***6198** - GARCIA FERNANDEZ, IGNACIO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4312** - GARCIA GARCIA, MIRIAM DE LOS ANGELES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el	1,9	1,9	



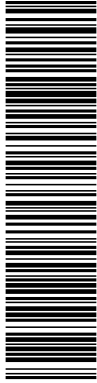
Ayuntamiento de Cádiz
 Servicio de Personal

		mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.			
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado.	1,44	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3.Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,08	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4.Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***8523** - GARCIA GOMEZ, ALFONSO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	3,42	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

<p>***5340** - GARCIA NARVAEZ, FRANCISCA</p>	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	28,12	28,12	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***3511** - GARCIA PERALTA, MARIA DEL CARMEN	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***4587** - GARCIA SANTAMARIA, SARA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,08	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***6195** - GIL DEL CASTILLO, AMELIA	Experiencia	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por	2,4	2,4	



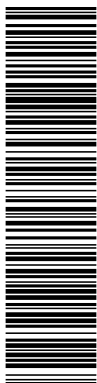
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		mes de servicios prestado.			
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***7837** - GILABERT CASTRO, MANUEL	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.2. Bases Específicas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,08	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Específicas.
	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11. Bases Específicas.
***7063** - GIRON PEREZ, MARTA	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***4529** - GONZALEZ CAMIÑA, MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal personal laboral indefinido no	0,96	0	No se ajusta al apartado 5.2.6. y 5.2.9.4. Bases



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

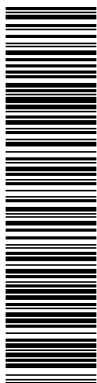
MILAGROS	Otros méritos	fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta			Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	2,72	2,56	No se ajusta al apartado 5.2.9.3.Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***3027** - GONZALEZ SANCHEZ, ANA MARIA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
***5304** - GONZALEZ VARGAS, AURORA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.2. Bases Específicas.
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
***8607** - GORDILLO PRIETO, ANA BELEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,14	1,14	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio	0,5	0,5	



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

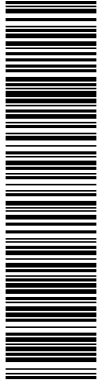
		superado			
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***8867** - GUERRERO MORA, MARIA CRISTINA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***6075** - GUTIERREZ DE ALBA , ROSARIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,14	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,72	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4.Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***9268** - GUTIÉRREZ DE SAN MIGUEL FERNÁNDEZ, MÓNICA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,92	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4.Bases Especificas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	2,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Especificas.
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala,	2	0	No se ajusta al apartado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4570358 7ML9P-0A2NC-DW042 20061687A741C2468457E11A70D6D7E0474BCAD9) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocadiz.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes_cad=5&ent_id=1&idioma=1



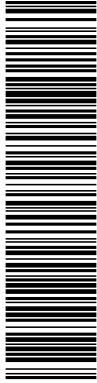
Ayuntamiento de Cádiz
 Servicio de Personal

		subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)			5.2.11.Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
***4903** - JAEN DE LARA, DANIEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	1,12	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3.Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***7589** - JAEN LARA, ISMAEL	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***4342** - JIMENEZ JAEN, RAFAELA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
***5820** - JIMENEZ PAYAN, ESTRELLA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	5,7	5,7	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado.	1,76	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3.Bases Específicas.
	Otros	Superación de ejercicios en proceso	1,5	1,5	



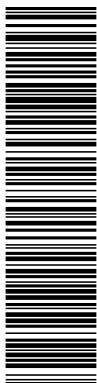
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado			
	méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
	méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,08	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4.Bases Especificas.
***2028** - LARA MUÑOZ, ROCIO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***6180** - LIGERO VIDAL, MARIA AUXILIADORA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	25,84	25,46	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un	0,5	0,5	



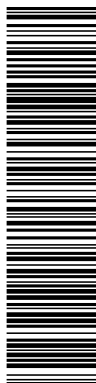
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***6198** - LLANES ILLESCA, MIGUEL ANGEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	7,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***5458** - LOPEZ CORTES, MARIA DEL PILAR	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***2696** - LOPEZ MORENO, DOLORES	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.



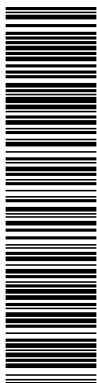
Ayuntamiento de Cádiz
 Servicio de Personal

		B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***5257** - LOPEZ SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***2053** - MANZORRO CAUSIN, JUAN ANTONIO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***4422** - MARTINEZ PATRON, MARIA DEL MAR	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	5,7	5,7	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***9566** - MATO ORTIZ, ALEJANDRO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.



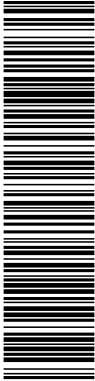
Ayuntamiento de Cádiz
 Servicio de Personal

		B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***6997** - MEDINA FRAGA, MIGUEL ANGEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	26,98	26,22	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
***5010** - MELLADO RUIZ, MARIA REGLA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	4,64	4,64	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
***5794** - MORALES RAMIREZ, SONIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.



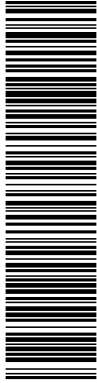
Ayuntamiento de Cádiz
 Servicio de Personal

		Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***6355** - MORALES REINA, JUAN CARLOS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	22,42	21,28	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Especificas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***2189** - MORANO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	24,7	24,7	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	5,92	0	No se ajusta al apartado 5.2.5. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de	0,572	0,429	No se ajusta al



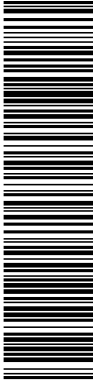
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			5.2.11.3.Bases Especificas.
***5212** - PERALTA CASTAÑEDA, MARIA CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	31,92	31,16	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***5726** - PEREZ RINCON, MARIA ANTONIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	4,96	0	No se ajusta al apartado 5.2.5. y 5.2.9.4. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***4343** - PINTO GARCIA, ALBA MARIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	



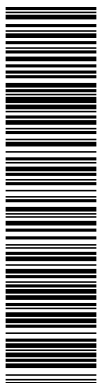
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

***4304** - PIZARRO NORIA, RUTH	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***6199** - PONCE PONCE, DIEGO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***7818** - RABADAN GONZALEZ, PABLO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***5564** - RAMIREZ RODRIGUEZ, ISABEL	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***7071** - REAL GOMEZ, NAZARET	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,9	1,9	
	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala,	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1Bases



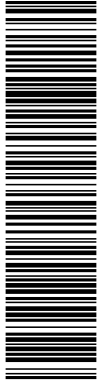
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001.			Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	2,28	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Específicas.
***3742** - REYES NUÑO, ANTONIO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***4766** - RIVERA TORREJON, BELEN	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
***2801** - RODRIGUEZ CORNEJO, YOLANDA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***3372** - RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INMACULADA CONCEPCION	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,7328	1,52	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Específicas.



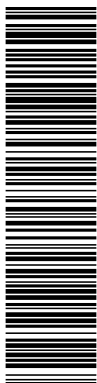
Ayuntamiento de Cádiz
 Servicio de Personal

	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,0768	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4.Bases Especificas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***7586** - RODRIGUEZ SANTISTEBAN, ALEJO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	32,3	31,92	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Especificas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0,286	



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

***3335** - RODRIGUEZ VALENZUELA, JOSE RAMON	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***4636** - ROMERO DOMINGUEZ, MARIA ISABEL	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.10.Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***6651** - ROMERO GONZALEZ, MARIA DOLORES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,9	1,9	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1.Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido	0,5	0,5	



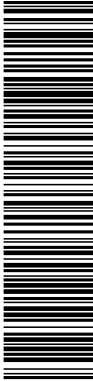
Ayuntamiento de Cádiz
 Servicio de Personal

		conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***6348** - ROMERO MORENO, MILAGROSA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,16	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4.Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10.Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***3415** - RUIZ RAMIREZ, ANTONIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	24,7	24,7	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.



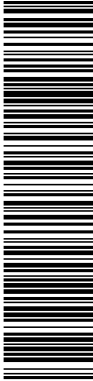
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***5037** - SAENZ REGORDAN, SANTIAGO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,14	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,08	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***5493** - SALAS SANCHEZ, CECILIA		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Especificas.
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de	1	0,572	No se ajusta al



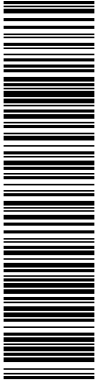
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
<p>***0849** - SANCHEZ DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL</p>	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.profesional a la que se opta.	36	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	2,688	2,56	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
<p>***9506** - SANCHEZ GARCIA, GEMA</p>	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	3,2	0	No se ajusta al apartado 5.2.5. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
<p>***5914** - SANZ GUERRERO, FRANCISCO JAVIER</p>	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	5,12	5,12	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación	0,5	0,5	



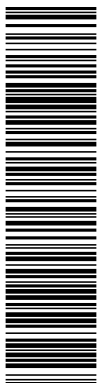
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.				
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.3.11.3. Bases Especificas.	
***7935** - SEGUNDO GALLARDO, ROCIO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5		
***7628** - SENDINO RODRIGUEZ, FERNANDO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	0,76	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,32	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Especificas.	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	5,52	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.	
	Otros méritos		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Especificas.
			Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11. Bases Especificas.
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.	



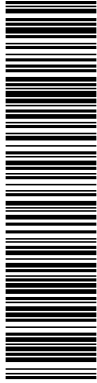
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

***6314** - SERRANO CUETO, MILAGROS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	26,22	25,46	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.Bases Especificas.
	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.		1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.	
***5224** - SIBON CAMINO, MARIA DEL CARMEN	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0,143	
***6381** - SICRE MORENO, LEONOR MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	29,45	29,26	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***5503** - TERRERO GARCÍA, ISABEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	16,34	16,34	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y	0,4	0,4	



Ayuntamiento de Cádiz
 Servicio de Personal

		Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***6011** - TORRES WORGENCHANFF S, EVA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***3982** - TRUJILLO RODRIGUEZ, NICOLAS JESUS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	4,48	4,48	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.2. Bases Especificas.
***9545** - VIDAL SANCHEZ, YOLANDA	Experiencia	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,64	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	7,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5		
	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.	



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

		B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***5964** - VILCHES MARQUEZ, JUAN MANUEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	31,16	30,78	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.

SEGUNDO.- Publicar el resultado provisional del concurso, que conforme a lo dispuesto en el apartado 4.9 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

DNI- APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
***7586** - RODRIGUEZ SANTISTEBAN, ALEJO	31,92	3,286	35,206
***5212** - PERALTA CASTAÑEDA, MARIA CARMEN	31,16	3,572	34,732
***5964** - VILCHES MARQUEZ, JUAN MANUEL	30,78	3,572	34,352
***5705** - ARRIAZA GESTOSO, SILVIA	30,4	3,715	34,115
***6381** - SICRE MORENO, LEONOR MARIA	29,26	4	33,26
***5340** - GARCIA NARVAEZ, FRANCISCA	28,12	4	32,12
***7805** - BARROSO MACIAS, SANDRA	28,5	3,429	31,929
***4839** - AGUILERA BAUZA, FRANCISCO	27,74	3,429	31,169
***2865** - COLLADO VELAQUEZ, YOLANDA	26,98	4	30,98
***6997** - MEDINA FRAGA, MIGUEL ANGEL	26,22	3,715	29,935
***6179** - ACEDO TORRES, EVA MARIA	26,22	3,286	29,506
***6180** - LIGERO VIDAL, MARIA AUXILIADORA	25,46	3,572	29,032
***5283** - GARCIA BANDERA, ENCARNACION	25,46	3,143	28,603
***2189** - MORANO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	24,7	3,429	28,129
***3415** - RUIZ RAMIREZ, ANTONIA	24,7	3	27,7
***6314** - SERRANO CUETO, MILAGROS	25,46	1,715	27,175
***2787** - FERNANDEZ CIRUELA, MARIA ESTHER	23,28	1,786	25,066
***4799** - FRENDE VEGA, MARIA DEL CARMEN	20,9	4	24,9

OTROS DATOS
Código para validación: **7ML9P-0A2NC-DW042**
Fecha de emisión: **26 de Noviembre de 2024 a las 14:59:01**
Página 38 de 40

FIRMAS
1.- Regimen Interior, Compras y Cosejería.Técnica Superior. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 26/11/2024 14:50

ESTADO
FIRMADO
26/11/2024 14:50



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

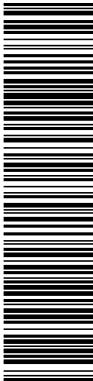
***5575** - FRENDE SACALUGA, JUAN ANTONIO	21,28	3,572	24,852
***6355** - MORALES REINA, JUAN CARLOS	21,28	3,429	24,709
***5503** - TERRERO GARCÍA, ISABEL	16,74	3,429	20,169
***6619** - TORREJON JIMENEZ, INMACULADA	16,72	3,286	20,006
***4581** - CALERO RUIZ, MARIA DEL CARMEN	11,4	1,5	12,9
***5259** - DE BEDOYA GALEA, ANA	8,74	1,929	10,669
***4422** - MARTINEZ PATRON, MARIA DEL MAR	5,7	3,143	8,843
***5820** - JIMENEZ PAYAN, ESTRELLA MARIA	5,7	3	8,7
***5914** - SANZ GUERRERO, FRANCISCO JAVIER	5,12	1,072	6,192
***5010** - MELLADO RUIZ, MARIA REGLA	4,64	0,929	5,569
***3982** - TRUJILLO RODRIGUEZ, NICOLAS JESUS	4,48	0,429	4,909
***3372** - RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INMACULADA CONCEPCION	1,52	3,143	4,663
***8255** - ALBERTOS GONZALEZ, SALVADOR	3,36	1,215	4,575
***6195** - GIL DEL CASTILLO, AMELIA	2,4	1,072	3,472
***3027** - GONZALEZ SANCHEZ, ANA MARIA	2,56	0,5	3,06
***0849** - SANCHEZ DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL	2,56	0,5	3,06
***6651** - ROMERO GONZALEZ, MARIA DOLORES	1,9	1,143	3,043
***7071** - REAL GOMEZ, NAZARET	1,9	0,786	2,686
***4312** - GARCIA GARCIA, MIRIAM DE LOS ANGELES	1,9	0,5	2,4
***5877** - DIAZ LOPEZ, MARIA AINOHA	1,14	1,143	2,283
***2696** - LOPEZ MORENO, DOLORES	0	2,143	2,143
***8607** - GORDILLO PRIETO, ANA BELEN	1,14	1	2,14
***6499** - ALTAMIRANO SANCHEZ, BEATRIZ	0	1,572	1,572
***6075** - GUTIERREZ DE ALBA, ROSARIO	0	1,215	1,215
***3335** - RODRIGUEZ VALENZUELA, JOSE RAMON	0	1,143	1,143
***5647** - ALLELY BLANDINO, MANUEL	1,14	0	1,14
***4993** - FERNANDEZ DIAZ, NATHALIE	0	1,072	1,072
***5726** - PEREZ RINCON, MARIA ANTONIA	0	1,072	1,072
***6199** - PONCE PONCE, DIEGO	0	1,072	1,072
***4636** - ROMERO DOMINGUEZ, MARIA ISABEL	0	1,072	1,072
***5493** - SALAS SANCHEZ, CECILIA	0	1,072	1,072
***9506** - SANCHEZ GARCIA, GEMA	0	1,072	1,072
***6544** - FUENTES RODRIGUEZ, FRANCISCA	0,56	0,5	1,06
***5037** - SAENZ REGORDAN, SANTIAGO	0	1	1
***5336** - ARANTAVE MOLINA, INMACULADA	0	0,929	0,929
***1789** - CANO LAVILLA, SANDRA MARIA	0	0,929	0,929
***4587** - GARCIA SANTAMARIA, SARA	0	0,929	0,929
***4529** - GONZALEZ CAMIÑA, MARIA MILAGROS	0	0,929	0,929
***6289** - MORENO GUERRERO, JOSE ANTONIO	0,32	0,5	0,82
***4304** - PIZARRO NORIA, RUTH	0	0,786	0,786
***7818** - RABADAN GONZALEZ, PABLO	0	0,786	0,786
***6476** - ALVAREZ LOPEZ-CEPERO, SEBASTIAN	0	0,643	0,643
***7049** - BARROSO OSUNA, EVA MARIA	0	0,643	0,643
***6350** - CARRASCO DE LOS REYES, AURORA	0	0,643	0,643
***6198** - GARCIA FERNANDEZ, IGNACIO	0	0,643	0,643
***7063** - GIRON PEREZ, MARTA	0	0,643	0,643
***6198** - LLANES ILLESCA, MIGUEL ANGEL	0	0,643	0,643



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

***5458** - LOPEZ CORTES, MARIA DEL PILAR	0	0,643	0,643
***2053** - MANZORRO CAUSIN, JUAN ANTONIO	0	0,643	0,643
***5564** - RAMIREZ RODRIGUEZ, ISABEL	0	0,643	0,643
***3742** - REYES NUÑO, ANTONIO	0	0,643	0,643
***6348** - ROMERO MORENO, MILAGROSA	0	0,643	0,643
***6011** - TORRES WORGENCHANFFFS, EVA	0	0,643	0,643
***4889** - ABAD LAVIE, MARIA DE LOS ANGELES	0	0,5	0,5
***2539** - AMADOR ALMEIDA, MARIA JOSE	0	0,5	0,5
***7894** - ASTORGA GARCIA, CRISTINA DEL CARMEN	0	0,5	0,5
***6287** - BARRANCO MENDOZA, ESTER	0	0,5	0,5
***4978** - BOCARDO TRAVERSO, ISABEL	0	0,5	0,5
***6291** - BRAGADO SANCHEZ, RUTH MARGARITA	0	0,5	0,5
***4573** - BRIHUEGA DELGADO, EDUARDO	0	0,5	0,5
***6418** - CACHEIRA GONZALEZ, ANA MARIA	0	0,5	0,5
***5757** - CARDENAS ACUÑA, PEDRO	0	0,5	0,5
***5172** - CATROFE NOBLE, NATALIA	0	0,5	0,5
***4414** - DEL CASTILLO RAMIREZ, VICTOR	0	0,5	0,5
***5951** - DELGADO MORILLO, EDUARDO JOSE	0	0,5	0,5
***0782** - DIAZ ALVAREZ, PATRICIA	0	0,5	0,5
***5333** - DOMINGUEZ CARRASCO, SUSANA	0	0,5	0,5
***3376** - GARCIA ALBA, MARIA DE LOS ANGELES	0	0,5	0,5
***6524** - GARCIA CARO, MIGUEL ANGEL	0	0,5	0,5
***8523** - GARCIA GOMEZ, ALFONSO	0	0,5	0,5
***3511** - GARCIA PERALTA, MARIA DEL CARMEN	0	0,5	0,5
***8867** - GUERRERO MORA, MARIA CRISTINA	0	0,5	0,5
***9268** - GUTIÉRREZ DE SAN MIGUEL FERNÁNDEZ, MÓNICA	0	0,5	0,5
***4903** - JAEN DE LARA, DANIEL	0	0,5	0,5
***7589** - JAEN LARA, ISMAEL	0	0,5	0,5
***4342** - JIMENEZ JAEN, RAFAELA	0	0,5	0,5
***2028** - LARA MUÑOZ, ROCIO	0	0,5	0,5
***5257** - LOPEZ SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	0	0,5	0,5
***9566** - MATO ORTIZ, ALEJANDRO	0	0,5	0,5
***5794** - MORALES RAMIREZ, SONIA	0	0,5	0,5
***2114** - MORENO ESPAÑA, CARLOS MARIA	0	0,5	0,5
***6416** - OTERO SANCHEZ, DANIEL	0	0,5	0,5
***5615** - PAJUELO CALCIZ, PATRICIA	0	0,5	0,5
***4343** - PINTO GARCIA, ALBA MARIA	0	0,5	0,5
***4766** - RIVERA TORREJON, BELEN	0	0,5	0,5
***2801** - RODRIGUEZ CORNEJO, YOLANDA	0	0,5	0,5
***7935** - SEGUNDO GALLARDO, ROCIO	0	0,5	0,5
***7628** - SENDINO RODRIGUEZ, FERNANDO	0	0,5	0,5
***9545** - VIDAL SANCHEZ, YOLANDA	0	0,5	0,5
***5224** - SIBON CAMINO, MARIA DEL CARMEN	0	0,143	0,143
***4466** - ELOY ALVAREZ, PABLO	0	0	0
***7837** - GILABERT CASTRO, MANUEL	0	0	0
***5304** - GONZALEZ VARGAS, AURORA	0	0	0

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: RESULTADO PROVISIONAL CONCURSO 9 SUBALTERNOS/AS, OEP 2022 ESTABILIZACIÓN.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7ML9P-0A2NC-DW042 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2024 a las 14:59:01 Página 40 de 40	FIRMAS 1.- Regimen Interior, Compras y Cosejería.Técnica Superior. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 26/11/2024 14:50	ESTADO FIRMADO 26/11/2024 14:50



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

TERCERO.- Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados del concurso provisional, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación provisional otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal de Selección declarará los/as seleccionados/as, elevándose propuesta a la Concejala Delegada de la Función Pública para su nombramiento como funcionario/a de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de SUBALTERNO/A.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.